



AUTO INTERLOCUTORIO

2014-00625-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO: MARIA CRISTINA SERNA MORENO
RADICADO: 630014003008-2014-00625-00

Revisado memorial presentado por la persona jurídica **COVINOC S.A.** en el cual solicita se apruebe cesión de derechos de crédito efectuada en el presente proceso entre las personas jurídicas **NEW CREDIT S.A.S.** como cedente, en favor de **COVINOC S.A.** como cesionario, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto el extremo cedente no se encuentra reconocido dentro del presente proceso como titular de los derechos objeto de negociación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

05 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **467a3c06cfe7dbd1dcaa2576d1a1c7d93c9a5f274c6cd37954d285b9326b3cb8**

Documento generado en 04/10/2023 11:50:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>